

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTES CON AVISO:** EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

C. PRESIDENTE: “DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LOS ACOMPAÑA LA PROFESORA DANIELA MENDOZA, SEAN USTEDES BIENVENIDOS. ASÍ MISMO A UN GRUPO DE ALUMNOS DEL BACHILLERATO ANÁHUAC CAMPUS IRLANDÉS DE MONTERREY, SEAN BIENVENIDOS (APLAUSOS).”

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL DUETO “EL PALOMO Y EL GORRÍON,” POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID EUGENIO ELIZONDO CANTÚ, SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CANALICE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EXPEDIR EL ACUERDO CONCERNIENTE A LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, EN CONCORDANCIA A LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DIRIGIDO AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA REALIZADO EL PROYECTO PRESENTADO PARA ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL RÍO SANTA CATARINA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1302 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y

DESARROLLO RURAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETURNADO EL EXPEDIENTE 11045/LXXIV A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADA Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 11045/LXXIV A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO CUARTO DENOMINADO DEL GOBIERNO ABIERTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GILBERTO DE JESÚS LOZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL CONGRESO NACIONAL CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LOS NUEVOLEONESES. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE**, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA DAR UN RECONOCIMIENTO AL DUETO “EL PALOMO Y EL GORRÍON” POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO NOMBRO EN COMISIÓN A LOS C.C. DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMITIVA CUMPLA CON SU COMETIDO”.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTES EN EL RECINTO EL HOMENAJEADO E INVITADOS ESPECIALES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. ““ÉSTA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL DUETO “EL PALOMO Y EL GORRÍON” POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA

REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS”” GRACIAS A TODOS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA LA **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “BIENVENIDOS SEAN TODOS SUS FAMILIARES: BRENDA CATALINA MARTÍNEZ, NORA ILSE GIL LANDEROS, LAURA RAQUEL LÓPEZ, PALOMA DEL CARMEN, LUNA DÁVILA, BRENDA KARIME, MIGUEL LUNA LÓPEZ Y ALFONSO LUNA DÁVILA. SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO”.

PARA RENDIR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO EL USO DE LAS PANTALLAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR A PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

AL FINALIZAR EL AUDIOVISUAL, LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENOS DÍAS A TODOS: COMPAÑEROS, AMIGOS Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. EL DÍA DE HOY LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONGRATULA PARA HONRAR Y HOMENAJEAR A UN DUETO DE MÚSICA NORTEÑA QUE HA HECHO HISTORIA EN NUESTRA REGIÓN; **EL PALOMO Y EL GORRIÓN**. CIRILO Y MIGUEL LUNA FRANCO, ESTOS DOS PEQUEÑOS HERMANITOS DE ORIGEN CAMPESINO, NACIDOS EN LA ASENCIÓN, MEJOR CONOCIDA COMO LA CHONA NUEVO LEÓN, QUIEN A LADO DE SU PADRE DON JESÚS LUNA ROJAS, DESDE MUY TEMPRANA EDAD, SE VIERON EN LA NECESIDAD DE GANARSE EL SUSTENTO DIARIO EN LAS LABORES PROPIAS DEL CAMPO, CUANDO SIN PENSAR LO QUE LES DEPARABA EL DESTINO, UNA SITUACIÓN DE SALUD LOS OBLIGÓ A SALIR DE SU QUERIDO RANCHO EL SAUZ. EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2010 LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ MIGUEL LUNA FRANCO, EL PALOMO MAYOR, SIN EMBARGO SU CANTO Y MÚSICA QUEDARON PARA LA HISTORIA, AL MOMENTO DE LA MUERTE DE MIGUEL, CONTINUABAN ACTIVOS DENTRO DEL MEDIO MUSICAL, CON UNA CARRERA CONTINUA DE MÁS DE 50 AÑOS QUE INICIARON A LOS 9 Y 10

AÑOS DE EDAD. LA FIGURA DE SU PADRE, MARCÓ LA VIDA PROFESIONAL DEL “PALOMO Y EL GORRIÓN”: CUENTA DON CIRILO QUE CUANDO ÉL NACIÓ, SU PADRE, QUIEN TENÍA UNA ADMIRACIÓN ESPECIAL POR LAS AVES, DIJO “*MI HIJO ES BLANCO Y ROLLIZO COMO UN PALOMO*” Y CUANDO NACIÓ MIGUEL DIJO “*TIENE MUY POQUITO PELO, PARECE UN GORRIÓN*” SIN IMAGINARSE QUE CON ESOS CARIÑOSOS NOMBRES ESTABA MARCANDO LA VIDA ARTÍSTICA DE SUS HIJOS. ELLOS NO PRETENDIERON SER ARTISTAS, CANTABAN EMPÍRICAMENTE EN REUNIONES FAMILIARES, PERO LA NECESIDAD LOS OBLIGÓ A CANTAR EN PÚBLICO EN DIFERENTES SITUACIONES, PARA GANAR HONESTAMENTE SU SUSTENTO Y CONTINUAR CON LA RUTA MÉDICA QUE EN ESOS MOMENTOS NECESITABAN. A SUS 9 Y 10 AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE UN BUEN DÍA 1957, LES LLEGÓ LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS ESCUCHARA E INVITARAN A GRABAR SU PRIMER DISCO, INICIANDO ASÍ UNA EXITOSA TRAYECTORIA MUSICAL QUE SIGUE VIGENTE HASTA LA FECHA, QUE HA SIDO PARTE DE LA HISTORIA DE NUESTRA REGIÓN, QUE HA ACOMPAÑADO HISTORIAS DE LA VIDA REAL ENRIQUECIÉNDOLAS O DRAMATIZÁNDOLAS CON SUS NOTAS. COMO NO DISFRUTAR Y SENTIR NUESTRAS SUS PRINCIPALES CANCIONES; “*INGRATOS OJOS MÍOS, EL PÁVIDO NAVIDO, EN TODA LA CHAPA, AMOR DE LOS DOS, LA NOVIA DEL PAJARILLO, TRES SUSPIROS, VOY A CRUZAR LA FRONTERA, DIMAS DE LEÓN, ERES CASADO, HOY TE MANDARÉ UNA CARTA, LA ELISA, YA NO QUIERO LIMOSNA, SOLITO MEJOR SOLITO, , AMOR INGRATO, , CARTAS INFAMES, NO COMPRO AMORES, CONCHA PERDIDA, ENTRE OTROS*”. Además de una extensa discografía, durante su trayectoria artística, **EL PALOMO Y EL GORRIÓN** alcanzaron diversos logros y reconocimientos como:

- HABER PARTICIPADO EN 6 FILMES.
- LES ESCRIBIERON UN LIBRO.
- FUERON Y HAN SIDO MERECEDORES DE INCONTABLES RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS.
- ADEMÁS DE HABER REALIZADO EXTENSAS GIRAS DE TRABAJO POR TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y POR LA UNIÓN AMERICANA.

ES POR ELLO QUE HOY RENDIMOS UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL **PALOMO Y EL GORRIÓN**, QUIENES HOY EN DÍA REPRESENTAN UN ICONO DE NUESTRO ESTADO Y DE LA REGIÓN, UNA LEYENDA NORTEÑA, QUE CON SU MÚSICA HAN REBASADO FRONTERAS Y HAN CONTRIBUIDO AL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL DE VARIAS GENERACIONES. EN ESTE ESPACIO SOLEMNE QUEREMOS HACER PATENTE A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, LA SENSIBILIDAD DE ESTE CONGRESO AL RECONOCER LA TRAYECTORIA DE ESTE DUETO MUSICAL INTEGRADO POR LOS HERMANOS CIRILO Y MIGUEL LUNA FRANCO, MEJOR CONOCIDOS EN EL AMBIENTE MUSICAL COMO **EL PALOMO Y EL GORRIÓN**. LA MÚSICA REGIONAL DEBE SER RECONOCIDA EN ESTE CONGRESO, REPRESENTADA POR ESTE INOLVIDABLE DUETO EMBLEMÁTICO E ICONO DEL FOLCLOR NORTEÑO, QUE CON DOS VOCES NOS REGALARON INTERPRETACIONES ÚNICAS Y QUE TODOS RECORDAMOS, Y QUE A LA FECHA SIGUEN VIGENTES EN MÚLTIPLES INTERPRETACIONES QUE EN LA ACTUALIDAD SE GRABAN. YO QUIERO COMPARTIR CON USTEDES QUE EL DÍA DE HOY TAMBIÉN EN EL MARCO DE ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL PALOMO Y AL GORRIÓN, NOS HAN HECHO LLEGAR UNA SOLICITUD DE LA CUAL LES COMPARTO: LA ESCRIBE EL DOCTOR CARLOS JESÚS GÓMEZ FLORES, DIRECTOR FUNDADOR DE MUNDO SUSTENTABLE A.C. Y CRONISTA DE BUSTAMANTE NUEVO LEÓN, DICE: HONORABLE CONGRESO COMO VOCERO DE ARTISTAS, DE EMPRESARIOS Y DE PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CONSIDERAN COMO YO A LA MÚSICA NORTEÑA COMO SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD NUEVOLEONESA, FUE EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 30 DEL SIGLO XX, QUE EN LA REGIÓN DE LATINOAMÉRICA LOS HURACANES DEL NORTE, LOS NORTEÑOS DE TEXAS, CONJUNTOS FORMADOS POR DESCENDENTES DE MEXICANOS Y EN NUEVO LEÓN LOS ALEGRES DE TEHERÁN CREARON UNA NUEVA MANERA DE ENTONAR CANCIONES ACOMPAÑADOS POR ACORDEÓN Y BAJOS TEXTOS, PRONTO ESTA FORMA DE INTERPRETACIÓN MUSICAL SE HIZO POPULAR Y SE FUE CONSTRUYENDO EN LAS SIGUIENTES DÉCADAS CON OTROS TALENTOS QUE LOGRARON EL SONIDO CLÁSICO DE LA MÚSICA NORTEÑA QUE HOY CONOCEMOS, LOS GORRIONES DEL TOPO CHICO LOS RANCHERITOS DEL TOPO CHICO, EL ACORDEONISTA Y COMPOSITOR ANTONIO TANGUMA EL PALOMO Y EL GORRÓN, LOS RELÁMPAGOS DEL NORTE, LOS CADETES DE

LINARES, CARLOS Y JOSÉ, LUIS Y JULIÁN Y LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN Y BRONCO ENTRE OTRAS AGRUPACIONES MUSICALES HAN DEJADO HUELLA EN LOS NUEVOS GRUPOS DE GENTE JOVEN QUE ESTA EN EL GUSTO DE LA POBLACIÓN. EN MEMORIA DE QUIENES HAN MUERTO FÍSICAMENTE Y PARA QUE EL ESPÍRITU DE ESTA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA SIGA VIVIENDO EN NUESTRO ESTADO, EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO Y EL MUNDO, SOLICITO QUE TENGA A BIEN PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO ENTRE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LEGISLATURA, PARA QUE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE SEA DECLARADO COMO EL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA. ESTA ES UNA SOLICITUD QUE LLEVAREMOS AL OFICIAL EN BREVE PERO QUISE COMPARTÍRSELAS, Y DESDE AQUÍ QUEREMOS HOMENAJEAR Y RENDIR UN SINCERO RECONOCIMIENTO AL PALOMO Y AL GORRIÓN, PORQUE REPRESENTAN IN ICONO, UNA REPRESENTACIÓN ENTRAÑABLE DE NUESTRA MÚSICA Y DE NUESTRA GENTE, FELICIDADES!”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACER ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE LA LXXIV LEGISLATURA A NUESTRAS HOMENAJEADOS. FELICIDADES A NOMBRE DE TODOS LOS DIPUTADOS”.

ENSEGUIDA CONTINUANDO CON LA CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “FAVOR DE PONERNOS TODOS DE PIE. **“ESTA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CLAUSURA EL ESPACIO PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL DUETO “EL PALOMO Y EL GORRIÓN” POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA DEL PAÍS”** CON FUNDAMENTO EN LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR, NOMBRÓ COMISIONADOS A LOS C.C. DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR

HASTA EL VESTÍBULO EN ESTE RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR Y SE DECLARA RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO”.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS Y ESTANDO PRESENTES 37 DIPUTADOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO **9910/LXXIV** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON NÚMEROS DE EXPEDIENTES **7346/LXX, 6527/LXXII** DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016, **EL EXPEDIENTE NO. 9910/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE PROMOVER Y ESTABLECER DE MANERA OBLIGATORIA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN EL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS Y POR EL CUAL NOSOTROS COMO LEGISLADORES DEBEMOS VELAR A CABALIDAD ES EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y EL CUAL SEÑALA “TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN” BAJO ESTA PREMISA ES NUESTRA LABOR PRESENTAR INICIATIVAS QUE GARANTICEN LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A CUMPLIR ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL. EXPRESA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, EN SU PLAN NACIONAL DE DERECHO 2013-2018, EN LA TERCERA META NACIONAL, “MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD”, SEÑALA COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO QUE “EL FUTURO DE MÉXICO DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LO QUE HAGAMOS HOY POR

LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES. POR TANTO, ES FUNDAMENTAL QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, DIRIGIENDO SUS ESFUERZOS PARA TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. ESTABLECE QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA TOMADO MEDIDAS TRASCENDENTALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO, PARA COMPETIR Y TRIUNFAR EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS INTEGRADO, Y PARA ELLO SE INCLUYÓ EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2016 **UN PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA**. REFIERE QUE ESTAS ACCIONES NOS OBLIGAN COMO LEGISLADORES, A PRESENTAR INICIATIVAS QUE PERMITEN NO SOLO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SINO TAMBIÉN UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y MODERNA, QUE ROMPA CON LOS VIEJOS ESQUEMAS E INCORPORE A LOS PLANES DE ESTUDIO, NUEVOS TEMAS ENCAMINADOS A CREAR UNA CULTURA QUE NOS PERMITA ALCANZAR, MAYOR EQUIDAD, EMPLEO CALIFICADO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SOBRE TODO ESTABLECER EL ACCESO AL CONOCIMIENTO COMO UN CANAL PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD LIBRE, COMPETITIVA, CAPACITADA Y DEMOCRÁTICA. CONCLUYE QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES DOTAR A LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO DE CLASES DE UNA LENGUA EXTRANJERA OBLIGATORIA, YA QUE EN LA ACTUALIDAD, LA SOCIEDAD DEMANDA EDUCANDOS COMPETITIVOS, CON HERRAMIENTAS DE ESTUDIO QUE LES GARANTICEN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTABLECE LOS SIGUIENTES PUNTOS: QUE COMO YA ES SABIDO Y COMO EN SUS LÍNEAS LO DEJO PLASMADO EL LEGISLADOR EN LA ACTUALIDAD LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS HA SIDO RETOMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, ESTABLECIENDO LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA COMO UNA PRIORIDAD DEL GOBIERNO ACTUAL, TRASLADÁNDOSE A TODOS LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO PAÍS. SIENDO ESTE EL TEMA TORAL EN LA INICIATIVA, ES QUE LOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE LO QUE PRETENDE EL PROMOVENTE ES QUE SE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DEL PROGRAMA DE UN PROGRAMA DE INGLÉS, NO SIENDO ATRIBUCIÓN PROPIA DEL LEGISLATIVO EL REFORMAR Y ESTABLECER UN CAMBIO A PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, POR LO QUE SÍ ES ATRIBUCIÓN DE LA FEDERACIÓN PROPONER DICHOS CAMBIOS. NO SIENDO ESTOS NECESARIOS YA QUE CON LA PRETENDIDA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL DE BRINDAR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS SE DA POR TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE NOS TOCA MANIFESTARNOS DE LA SIGUIENTE MANERA DANDO POR ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO. ESTÁ COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE UNA LENGUA EXTRANJERA, SIENDO MENESTER DE ESTA LEGISLATURA PRONUNCIARSE A FAVOR DE DICHA MEDIDA, NO SIENDO NECESARIO MODIFICAR NUESTRA LEGISLACIÓN ACTUAL, YA QUE EXISTE LA FIGURA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA** PRESENTADA POR EL **DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC**

CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA Y A LOS JÓVENES QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE DÍA, ESTUDIANTES DE DERECHO Y A SU MAESTRO TAMBIÉN POR TRAERLOS AQUÍ. HONORABLE ASAMBLEA; EL INGLES ES UN IDIOMA QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN LOS PROCESOS FORMATIVOS, DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. COMO SABEMOS ESTE IDIOMA ES PREDOMINANTE EN EL MUNDO ACTUAL, SE ESTIMA QUE MÁS DE 500 MILLONES DE PERSONAS LO HABLAN, ADEMÁS A ESTA INFORMACIÓN HAY QUE AGREGARLE EL HECHO DE QUE LOS PAÍSES QUE HABLAN ESTE IDIOMA SE ENCUENTRAN ENTRE LOS PAÍSES CON MÁS INFLUENCIA EN EL MUNDO GLOBALIZADO, DE ELLO DERIVA LA IMPORTANCIA DE QUE ANTE EL CRECIMIENTO ACELERADO DEL MUNDO, LOS NIÑOS Y JÓVENES SE ENCUENTREN PREPARADOS PARA ESTO, HOY POR HOY LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA TIENEN INCLUIDA LA ASIGNATURA DE INGLÉS ENTRE SUS ESPACIOS CURRICULARES, DEBIDO A QUE ESTA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. POR ELLO, COINCIDIMOS CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONEN EN

CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA. EN DICHO TENOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA, EN EL ÁMBITO LABORAL SABER HABLAR INGLÉS YA NO ES UNA VENTAJA, SE HA VUELTO INDISPENSABLE. LOS NUMEROSOS ACUERDO DE LIBRE INTERCAMBIO SURGIDOS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HAN HECHO DEL INGLÉS LA LENGUA MÁS UTILIZADA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL, POR ESO LAS EMPRESAS SE PROYECTAN CADA VEZ MÁS HACIA EL MERCADO INTERNACIONAL. YA EL GOBIERNO FEDERAL HA TOMADO MEDIDAS TRASCENDENTALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO, Y PARA ELLO SE INCLUYE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL 2016, UN PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ES POR ESTO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL HA ESTABLECIDO LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA COMO UNA PRIORIDAD DEL GOBIERNO ACTUAL, TRASLADÁNDOSE A TODOS LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO PAÍS. EN VISTA DE YA ESTAR ATENDIDA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9910/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6527/LXXII – 7346/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **6527/LXXII**, EL CUAL FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE **7346/LXXII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **LUCILDA PÉREZ SALAZAR** Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, EN EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: SEÑALAN LOS PROMOVENTE QUE DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE RECHAZADA MASIVA Y ENÉRGICAMENTE POR LOS MAESTROS, IMPUGNADA MEDIANTE JUICIOS DE GARANTÍAS POR MILES DE MAESTROS ACTIVOS Y JUBILADOS AFILIADOS A LA SECCIÓN 50 DEL SNTE Y POR CIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS AFILIADOS AL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO ES POR ESE MOTIVO QUE PRESENTAN UNA SERIE DE PROPUESTAS DE REFORMAS ENCAMINADAS A MEJORAR EL TEXTO DE LA MISMA Y A PONERLA EN CONGRUENCIA CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PROponen la MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY PARA QUE LAS PENSIONES JUBILATORIAS SE FIJEN POR CUOTA DIARIA , REFORMAR ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 43 PARA LOGRAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS APORTEN UNA CANTIDAD IGUAL PARA EL SERVICIO MÉDICO, A LA QUE PROponen QUE APORTEN LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, MODIFICAR EL ARTÍCULO 51 EN SU FRACCIÓN 1 PARA SUSTITUIR EL CONCEPTO DE SALARIO DE COTIZACIÓN NETO POR EL DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, MODIFICAR, POR ADICIÓN, EL ARTÍCULO 62 RELATIVO A LAS APORTACIONES ADICIONALES A LA CUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO. EN VIRTUD DE QUE, HASTA LA FECHA, NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO APORTA RECURSOS ADICIONALES PARA SU FONDO DE JUBILACIÓN O RETIRO, TANTO POR FALTA DE INCENTIVOS COMO DE CONFIANZA EN EL MANEJO DE SUS CUENTAS INDIVIDUALES, PARA ESTIMULAR ESTE TIPO DE APORTACIONES ADICIONALES POR PARTE DEL TRABAJADOR, LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LAS QUE PRESTE SUS SERVICIOS SE COMPROMETAN, EN CORRESPONSABILIDAD CON SUS EMPLEADOS, A REALIZAR TAMBIÉN APORTACIONES ADICIONALES, REFORMAR ARTÍCULO 67 PRETENDE MODIFICAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTABLECIENDO COMO MÍNIMO QUE EL TRABAJADOR (HOMBRE O MUJER) alcance 80 PUNTOS, SUMANDO LOS AÑOS DE EDAD CON SUS AÑOS DE SERVICIO, ADICIONAR UN ARTÍCULO 69 BIS PARA INTRODUCIR EL CONCEPTO DE PENSIÓN MÍNIMA GARANTIZADA. ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 73 PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, POR RENUNCIA O CUALQUIER OTRO MOTIVO DEJEN DE SER SUJETOS DEL RÉGIMEN DE COTIZACIÓN DEL INSTITUTO, PUEDAN RECOGER EL SALDO DE SUS RECURSOS DEL CERTIFICADO DE JUBILACIÓN, SIN ESPERAR A CUMPLIR LOS 65 AÑOS DE EDAD, EN VIRTUD DE QUE LAS PENSIONES

POR VEJEZ E INVALIDEZ SE CALCULAN CON BASE EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA TABLA DEL ARTÍCULO 93, MECANISMO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA EL CÁLCULO DE PENSIONES IRRISORIAS EN PERJUICIO DE LOS PENSIONADOS POR ESTOS CONCEPTOS, SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUEN LOS PORCENTAJES DE LA TABLA A PARTIR DE LOS 15 AÑOS DE SERVICIO. EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO SE ADICIONA CON UN PÁRRAFO QUE PRETENDE QUE EL SEGURO DE VIDA DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS CON ANTERIORIDAD AL AÑO DE 1994, SE ACTUALICE EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO CON EL PORCENTAJE QUE REGISTRE LA INFLACIÓN, LA REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO PRETENDE IGUALAR LA EDAD Y LOS PORCENTAJES DE JUBILACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES Y QUE LA PENSIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS SE CALCULE CON EL ÚLTIMO SALARIO BASE DE COTIZACIÓN. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HA SIDO EL TEMA DE ADECUAR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN DE TAL FORMA CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS TANTO DE IGUALDAD COMO DE PENSIONES JUBILATORIAS JUSTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN LA TRANQUILIDAD DE UN RETIRO JUSTO Y SIN SOBRESALTOS, HA SIDO UNA CONSTANTE DE ESTA LEGISLATURA BUSCAR ACERCAMIENTOS CON LOS ENCARGADOS DEL ORGANISMO PARA MODIFICAR EN LO POSIBLE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA REGLAMENTACIÓN DE TAL FORMA QUE NO TRANSGREDA LOS ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA. COMPARTIMOS CON LOS PROMOVENTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR UNA CANTIDAD DE ARTÍCULOS DE LA MISMA PARA CON ESTO CUBRIR LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE MODIFICAR. POR LO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA, CON PERSONAL DE ISSSTELEÓN Y LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A ESTE TEMA EN UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL INSTITUTO DE

SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), EN DONDE SE TIENE CONTEMPLADO ESTOS TEMA, ENTRE OTROS MÁS QUE NOS SERVIRÁN PARA RECONSTRUIR LOS ORDENAMIENTOS QUE ESTA LEY REQUIERE DE ACUERDO A NUESTRA ACTUALIDAD, CONTANDO YA CON LOS IMPACTOS ECONÓMICOS QUE NOS HAN SIDO PRESENTADOS POR PARTE DEL ISSSTELEÓN, LO CUAL NOS AYUDA A TENER UNA REFORMA CON SUSTENTO, LA CUAL BENEFICIARA A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE AL YA ESTAR ESTUDIANDO ESTE TEMA Y OTROS MÁS EN LA REFORMA EN COMENTO, ES QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

ACUERDO PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **SE DA POR ATENDIDA** INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA; NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADOS CON PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO. PROPONEN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS APORTEN UNA CANTIDAD IGUAL PARA EL SERVICIO MÉDICO A LA QUE APORTARÍAN LOS JUBILADOS; MODIFICAR EL CONCEPTO DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, PARA TENER DERECHO A LA PENSIÓN; ESTABLECER UNA PENSIÓN MÍNIMA GARANTIZADA; ESTABLECER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RENUNCIEN O SE SEPAREN POR OTRO MOTIVO, PUEDAN RECUPERAR EL SALDO DE SUS RECURSOS DEL CERTIFICADO DE JUBILACIÓN, SIN ESPERAR A CUMPLIR LOS 65 AÑOS; TAMBIÉN, EQUIPARAR LOS 28 AÑOS DE SERVICIO EN HOMBRES Y MUJERES PARA TENER DERECHO A LA JUBILACIÓN. LA LEY DEL ISSSTELEON DESDE SU APROBACIÓN EN 1993, PRESENTA UN REZAGO CONSIDERABLE. POR ELLO, RESULTA EVIDENTE QUE LAS PROPUESTAS DE REFORMA SON OPORTUNAS, EN BENEFICIO DE LOS AFILIADOS AL INSTITUTO. A ESTE RESPECTO, CONVIENE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ANALIZA UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL ISSSTELEON, PARA ACTUALIZAR SUS DISPOSICIONES A LAS DEMANDAS DE SUS DERECHOHABIENTES. EN ESTE SENTIDO LA COMISIÓN DECIDIÓ MANTENER LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, PARA QUE EN SU MOMENTO, CON LOS ESTUDIOS ACTUARIALES PROPORCIONADOS POR EL ISSSTELEON, CONOCER LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA UNA REFORMA DE FONDO A DICHA LEY, QUE INCLUYA LA INICIATIVA A DISCUSIÓN. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA SE JUSTIFICA AMPLIAMENTE, POR LO QUE ESPERAMOS APROBARLA ANTES DEL QUE LA ACTUAL LEGISLATURA CONCLUYA SUS FUNCIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, REPUBLICANA ASAMBLEA; EN VIRTUD DEL COMPROMISO QUE PARA LLEVAR A CABO UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS

TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS DE ACUERDO EN DAR POR ATENDIDA ESTA INICIATIVA, PROMOVIDA POR LA MAESTRA LUCILDA PÉREZ SALAZAR. ES UN COMPROMISO ASUMIDO POR NUESTRA REPRESENTACIÓN POPULAR CON LAS AUTORIDADES DEL ISSSTELEON, EN EL CUAL EXISTE EL ACUERDO DE INCLUIR TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES JUSTAS. COMO BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HACEMOS UN COMPROMISO PARA QUE LAS PROPUESTAS DE LA MAESTRA LUCILDA SEAN CONSIDERADAS EN LA REFORMA INTEGRAL, CON EL OBJETO DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBTENGAN UN JUSTO Y DIGNO RETIRO PARA SU JUBILACIÓN. NOS REFERIMOS A CONSIDERAR UNA CUOTA DIARIA PARA LAS PENSIONES, ASÍ COMO LA APORTACIÓN POR LA CANTIDAD IGUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y POR EL ESTADO PARA EL SERVICIO MÉDICO, Y ADEMÁS CONSIDERAMOS LAS APORTACIONES ADICIONALES A LA CUAL DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO SUSTITUIR EL CONCEPTO DE SALARIO DE COTIZACIÓN NETO CON EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN. POR LO ANTERIOR NOS PERMITIRNOS PEDIRLES A TODOS USTEDES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA; UNA DE NUESTRAS PRIORIDADES COMO DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO ES COADYUVAR PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. ENTENDEMOS QUE ACTUALMENTE NOS ENFRENTAMOS ANTE UNA SOCIEDAD DONDE EXISTEN DIVERSAS SITUACIONES QUE PREOCUPAN A LOS CIUDADANOS, POR LO QUE TRATAMOS DE ATENDER CABALMENTE TODAS SUS PETICIONES. EN LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ESTAMOS CONSCIENTES QUE UNA DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HA SIDO EL TEMA DE ADECUAR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS QUE INCOPOREN DERECHOS IGUALITARIOS DE PENSIONES JUBILATORIAS JUSTAS, PARA QUE LOS

TRABAJADORES TENGAN LA TRANQUILIDAD DE UN RETIRO JUSTO. QUIERO RESALTAR QUE EN ESTA LEGISLATURA HEMOS ESTADO TRABAJADO CONSTANTEMENTE PARA ACATAR LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE NOS OCUPAN. POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA QUIERO MANIFESTAR MI APOYO A LA DECISIÓN QUE TOMARON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DAR POR ATENDIDA ESTA PETICIÓN; YA QUE A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DEL ISSSTELEON, CON EL FIN DE ELABORAR UN CONJUNTO DE NORMAS QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE AHÍ LABORAN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA; ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, COMO BIEN LO SEÑALA LA PROMOVENTE DE ESTE EXPEDIENTE, UNA DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES DESDE QUE SE MODIFICÓ LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1993, HA SIDO ADECUARLA DE TAL FORMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS TANTO DE IGUALDAD COMO DE PENSIONES JUBILATORIAS, LAS CUALES SEAN JUSTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN LA TRANQUILIDAD DE UN RETIRO EQUITATIVO Y SIN

SOBRESALTOS. LOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA HEMOS ACUDIDO A MESAS DE TRABAJO CON EL PERSONAL DEL ISSSTELEON PARA VER LAS ADECUACIONES QUE SE NECESITAN Y QUE ELLOS NOS PRESENTEN ESTUDIOS ACTUARIALES, YA QUE SI NOSOTROS APROBAMOS ALGUNA MODIFICACIÓN A LA LEY SIN TENER EL CONOCIMIENTO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SERÍA UNA IRRESPONSABILIDAD DE PARTE NUESTRA. EN DICHO TENOR ES QUE COINCIDIMOS CON LO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y LOS CONMINAMOS A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, A LO LARGO DE ALGUNOS AÑOS, EL MAGISTERIO SE HA VISTO ENVUELTO EN DIVERSAS PROTESTAS E INCONFORMIDADES EN CUANTO A LO DISPUESTO A LA LEY INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE EL TEMA DE JUBILACIÓN, ASÍ LO HA DICHO EL DIPUTADO RUBÉN. LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA BUSCA REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO EN MENCIÓN A FIN DE QUE LAS PENSIONES JUBILATORIAS SE FIJEN POR CUOTA DIARIA, Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS APORTEN UNA CANTIDAD IGUAL PARA EL SERVICIO MÉDICO, MISMA QUE LA QUE PROPONEN APORTEN LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DE DAR SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS EN COMENTO, MOTIVO POR EL QUE APOYAMOS QUE ACTUALMENTE ESTA LEGISLATURA SE ENCUENTRE TRABAJANDO EN UNA REFORMA INTEGRAL A ESTA LEY, EN COORDINACIÓN CON EL ISSSTELEÓN, MISMA QUE COMPRENDE LOS TEMAS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6527/LXXII – 7346/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIP. KARINA MARLEN BARRON PERALES, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO ACUDO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA ACTUAL FUENTE MONTERREY ES UN LUGAR QUE POR SÍ MISMO ES HISTÓRICO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNO DE

LOS SITIOS IDENTIFICADOS COMO CUNA DE LA CIUDAD: EL OJO DE AGUA GRANDE, QUE SEGÚN SE DICE FUE EL SITIO ELEGIDO PRIMERO POR ALBERTO DEL CANTO PARA INSTALAR EL POBLADO DE SANTA LUCÍA, LUEGO POR CARVAJAL Y DE LA CUEVA, PARA FUNDAR LA ENTONCES LLAMADA VILLA DE SAN LUIS, AÑOS ANTES DE QUE EN COMPAÑÍA DE DOCE FAMILIAS EL CAPITÁN DIEGO DE MONTEMAYOR FUNDARA LA CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY. ES EL MISMO LUGAR QUE FUE SEDE DE LA COMPAÑÍA DE BAÑOS MONTERREY, CONOCIDA POPULARMENTE COMO LA ALBERCA MONTERREY O SIMPLEMENTE LA ALBERCA, Y QUE DESDE 1963 FUE PARQUE MONUMENTO PARA LOS FUNDADORES DE LA CIUDAD Y ADQUIRIÓ LA DENOMINACIÓN CONVENCIONAL DE FUENTE MONTERREY. A SU VEZ, EL ORIGEN DE LA EDIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUENTE MONTERREY DATA ENTRE 1961 Y 1982 CON LA CREACIÓN DE LA GRAN PLAZA MONTERREY, EN LA QUE SE DETERMINÓ OTORGAR UNA NUEVA FISONOMÍA A ESTE ESPACIO FÍSICO, Y A PARTIR DEL AÑO 1985 EN QUE SU EXISTENCIA Y DESARROLLO SE DIO EN LA MACROPLAZA DE LA CIUDAD EN GENERAL Y EN EL PALACIO LEGISLATIVO ESTATAL. AHORA BIEN, EN FECHA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1981, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPIDIÓ EL DECRETO 156, MEDIANTE EL QUE APROBÓ EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DENOMINADO “GRAN PLAZA” QUE COMPRENDÍA PRINCIPALMENTE LA REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REGENERACIÓN URBANA DEL SECTOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, LOCALIZADO ENTRE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN Y LAS CALLES ESCOBEDO, WASHINGTON Y DOCTOR COSS, INCLUÍA EL PREDIO DONDE NACIÓ MONTERREY Y LA FUENTE QUE AHORA SIGUE BAJO EL DOMINIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ESE TENOR, LA ACTUAL FUENTE MONTERREY SE MANTIENE EN SU LUGAR JUNTO CON EL MURAL QUE LE ACOMPAÑA, EN EL CUAL SOLO POR UN LAPSO DE TIEMPO ESTUVO RELUCIENTE Y FUNCIONANDO COMO UNA REAL FUENTE DE AGUA, YA QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS SE MANTIENE SIN USO, AL PARECER POR INCONVENIENTE DE FUGAS Y DE FALLAS EN LA ESTRUCTURA EN LA PARTE SUBTERRÁNEA DEL TERRENO DE LA FUENTE, MISMAS QUE HAN IMPEDIDO QUE LA FUENTE FUNCIONE ADECUADAMENTE, OBSERVÁNDOSE TRISTEMENTE ABANDONADA Y SIN MANTENIMIENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS SI BIEN ES CIERTO LA FUENTE MONTERREY SE

ENCUENTRA SITUADA A UN COSTADO DE LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, DICHO TERRENO ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DERIVADO DEL DECRETO RESPECTIVO, Y CON EL OBJETO DE VOLVER LA FUENTE FUNCIONAL Y QUE ADEMÁS REPRESENTE UN MONUMENTO DIGNO PARA RECORDAR EL ACTO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO, DEBE SER INMEDIATAMENTE RESTAURADA. EN ESE CONTEXTO Y CON EL OBJETO DE QUE ESTA LEGISLATURA DEJE HUELLA POSITIVA EN LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, Y ADEMÁS CON EL OBJETO DE EMBELLECER EL ENTORNO QUE RODEA LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO Y DEVOLVERLE EL GRAN VALOR HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y DECOROSO DE TAN SIGNIFICATIVO RECUERDO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO: ÚNICO: LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UNA ATENTA SOLICITUD AL C. ING. JESÚS HUMBERTO TORRES PADILLA TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE PROCEDA A GIRAR INSTRUCCIONES TENDIENTES A LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA DENOMINADA “FUENTE MONTERREY” SITUADA POR LA CALLE GENERAL ZARAGOZA A UN COSTADO DE LA SEDE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, AGRADECiendo NOS INFORME EN SU MOMENTO LOS DETALLES RELATIVOS AL PROYECTO CORRESPONDIENTE, PREVISIÓN PRESUPUESTAL QUE SE DESTINARA AL MISMO, PLAZOS PARA SU EJECUCIÓN Y DEMÁS QUE ESTIME PERTINENTES. ES CUANTO PRESIDENTA Y SOLICITO SE APRUEBE, SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO.”

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIP. LAURA PAULA.”

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA POYAR A LA DIP. SECUNDAR LA PROPUESTA. ES CUANTO.”

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. IGUALMENTE PARA SECUNDAR ESTA PROPUESTA DE LA DIP. LAURA PAULA, ES UN MAGNÍFICO ESPACIO QUE ADEMÁS REPRESENTA EN GRAN PARTE NUESTRA HISTORIA, Y DEBEMOS DE SENTIRNOS ORGULLOSOS DE TENERLO PRECISAMENTE AQUÍ MISMO, A LADO DEL CONGRESO. ENTONCES DESDE LUEGO QUE SECUNDO ESTA PROPUESTA Y OJALÁ QUE SE PUEDA LOGRAR”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA; **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC.**

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 67 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOMETER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMO ACTIVISTA, Y AHORA COMO DIPUTADA CIUDADANA, CREO QUE DEBEMOS DE PRIVILEGIAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTROS GOBIERNOS, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA NUEVA RELACIÓN DE CONFIANZA CON LA CIUDADANÍA QUE DICHO SEA DE PASO NOS HACE MUCHA FALTA. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA A ABORDAR EL TEMA DEL PROGRAMA SOCIAL EMBLEMA DEL PRIMER GOBIERNO CIUDADANO, EL PROGRAMA ALIADO CONTIGO. DESDE EL DÍA DE AYER, LA PRENSA LOCAL CUESTIONA QUE ESTE PROGRAMA SOCIAL, QUE INICIÓ COMO UNA PROMESA DEL ESTADO PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, AHORA LEVANTA DIAGNÓSTICOS EN COLONIAS DE CLASE MEDIA. ESTE CUESTIONAMIENTO TIENE FUNDAMENTO. SI REVISAMOS CON ATENCIÓN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL SEÑOR GOBERNADOR, PODEMOS APRECIAR QUE ESTE PROGRAMA EMBLEMA ES EL PRIMERO QUE APARECE EN EL APARTADO DE DESARROLLO SOCIAL. DONDE PLANTEA COMO OBJETIVO DEL PROGRAMA EL DISMINUIR LOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS POLÍGONOS DE POBREZA. ASIMISMO, EN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DESTACA QUE EN SU PRIMER AÑO ESTE PROGRAMA LEVANTÓ CERCA DE 12,000 DIAGNÓSTICOS, DETECTANDO LAS CARENCIAS DE MÁS DE 250,000 PERSONAS QUE HABITAN EN POLÍGONOS DE POBREZA. ESTOS DIAGNÓSTICOS QUE APLICAN LOS ALIADOS CONTIENEN LAS NECESIDADES MÁS APREMiantES. VAN DESDE LA NECESIDAD DE ACTAS DE NACIMIENTO, ALIMENTOS, MEDICINAS, ACCESO A LA EDUCACIÓN, AL AGUA POTABLE Y DOCENA DE NECESIDADES BÁSICAS. POR LO TANTO, CUESTA ENTENDER POR QUÉ ESTE PROGRAMA, QUE NACIÓ CON FINES TAN NOBLES, AHORA SE DESDOBLA EN ÁREAS SIN ESTOS NIVELES DE POBREZA. EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LA FACULTAD DE CAMBIAR O MODIFICAR SUS PROGRAMAS

SOCIALES, Y REORIENTARLO A LOS FINES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES, PARA ALCANZAR LAS METAS QUE SE HAYA ESTABLECIDO DE BIENESTAR SOCIAL. SOBRE TODO SI EL PROGRAMA YA CUMPLIÓ CON SU COMETIDO. ES POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE SOLICITO A ESTA ASAMBLEA, SE SIRVA ENVIAR ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO:

- a) LAS BASES TÉCNICAS MEDIANTE LAS CUALES SE DECIDIÓ CAMBIAR EL OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ALIADO CONTIGO.
- b) LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS QUE ACTUALMENTE OPERA DICHO PROGRAMA.
- c) LOS RESULTADOS QUE ARROJÓ ESTE PROGRAMA EN SU SEGUNDO AÑO DE OPERACIÓN, A FIN DE DEMOSTRAR QUE LAS CARENCIAS DE LAS 250,000 PERSONAS QUE FUERON DIAGNOSTICADAS RESOLVIERON SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TAL Y COMO LO MARCABA EL PROGRAMA ORIGINALMENTE.
- d) O EN SU DEFECTO, NOS INDIQUE QUÉ OTROS PROGRAMAS O ACCIONES ESTÁ ATENDIENDO LOS ALCANCES QUE ORIGINALMENTE TENÍA EL PROGRAMA.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA TRANSPARENCIA, FOMENTAR LA CONFIANZA Y GENERAR UNA POLÍTICA DE LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS. CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL PRESIDENTE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO:

- a) LAS BASES TÉCNICAS MEDIANTE LAS CUALES SE DECIDIÓ CAMBIAR EL OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PROGRAMA ALIADO CONTIGO.
- b) LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS QUE ACTUALMENTE OPERA DICHO PROGRAMA.

- c) LOS RESULTADOS QUE ARROJÓ ESTE PROGRAMA EN SU SEGUNDO AÑO DE OPERACIÓN, A FIN DE DEMOSTRAR QUE LAS CARENCIAS DE LAS 250,000 PERSONAS QUE FUERON DIAGNOSTICADAS RESOLVIERON SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TAL Y COMO LO MARCABA EL PROGRAMA ORIGINALMENTE.
- d) O EN SU DEFECTO, NOS INDIQUÉ QUÉ OTROS PROGRAMAS O ACCIONES ESTÁ ATENDIENDO LOS ALCANCES QUE ORIGINALMENTE TENÍA EL PROGRAMA.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE NUEVO DE MAXIMIZAR LA TRANSPARENCIA CON CUENTAS CLARAS Y PRECISAS; FOMENTAR LA CONFIANZA Y GENERAR UNA POLÍTICA DE LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS. CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA PRESIDENTE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA VOTAR EN ESTE MOMENTO ESTE EXHORTO, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.”

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES QUEREMOS SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO, CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE YA PARECE QUE MUCHOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTE GOBIERNOS SE ESTÁN HACIENDO ELECTOREROS. PRIMERO PUES NOS SORPRENDIÓ QUE LA TARJETAS DE INTERNET PUES TENÍAN UN FIN DE REGISTRAR A MILES DE JÓVENES A CAMBIO DE TARJETAS QUE NO LES VAN A DURAR NI UN DÍA, Y LUEGO EMPEZÓ TODO ESTE ENROLLO DE QUE SI VAS A IR AL INE A REGISTRARTE COMO PRESIDENCIAL, QUE SI NO, QUE VACACIONES LEJOS DE ESTAR ENFOCADO EN LOS TEMAS DE NUEVO LEÓN. Y AHORA OTRO TEMA, UNO DE LOS PROGRAMAS PILARES QUE TENÍA COMO OBJETO ACERCARSE A LOS POLÍGONOS DE POBREZA, PARA VÍA ENCUESTAS PODERLOS CONECTAR CON LAS DEPENDENCIAS Y QUE PUDIERAN SACAR ADELANTE TEMAS TAN, PUES TAN BÁSICOS COMO LAS LICENCIAS, COMO LOS TRÁMITES DE GOBIERNO QUE MUCHAS VECES POR DESCONOCIMIENTO NO LAS TIENES, RESULTA QUE ACABARON SIENDO ENCUESTAS EN CLASE MEDIA, Y ENTONCES UNO SE PREGUNTA ¿QUÉ ESTA HACIENDO UN PROGRAMA SOCIAL DE GRUPO VULNERABLE EN LA CASE MEDIA? PARA UNO PUES ES MUY SENCILLO, LE ESTÁN

SACANDO UN JUGO ELECTORERO COMO LO HACEN MUCHOS GOBIERNOS, ENTRE ELLOS EL FEDERAL, POR ESO CREEMOS QUE ES INDISPENSABLE QUE NOS CONTESTE EL GOBIERNO ESTE EXHORTO, PARA VER QUE MOTIVÓ A QUE SE CAMBIEN EL ORIGEN DE PROGRAMAS EMBLEMA, PORQUE LA RESPUESTA QUE HAN DADO EN MEDIOS NO JUSTIFICA, ES DECIR, HACER ENCUESTAS EN CLASE MEDIA PARA VER SI OCUPAS O NO PATRULLAS, CREEMOS QUE ES TOTALMENTE INJUSTIFICADO. SI QUIERES SABER DONDE PONER PATRULLAS, CON ESTUDIOS SERIOS Y PLANES DE ACCIÓN, DETERMINAS LAS ZONAS CONFLICTIVAS Y PON AHÍ LAS PATRULLAS, PERO NO ME VENGAS A DECIR QUE EN CUESTAS CASA POR CASA SI QUIERES O NO PATRULLAS, PORQUE OBVIAMENTE TODO MUNDO VA A DECIR QUE SI, QUEREMOS QUE SEAN TRANSPARENTES Y NOS DIGAN PORQUÉ UN PROGRAMA QUE VEÍAMOS CON BUENOS OJOS, PARECIERA AHORA TENER FINES ELECTOREROS O CAMPAÑEROS. ES CUANTO.”

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. A MI CUANDO ESCUCHÉ EL PROGRAMA DE ALIADOS CONTIGO, QUE ADEMÁS LO LEÍ EN UN DOCUMENTO TAL Y COMO LO PRESENTÓ QUIÉN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LA VERDAD ME DIO GUSTO, Y CREO QUE NOS DIO GUSTO A TODOS EL SABER QUE ADEMÁS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, DE LOS ESFUERZOS QUE SE HAN HECHO PARA ERRADICAR LA POBREZA, PUDIERA HABER UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE DENOMINARON ALIADOS CONTIGO, PRECISAMENTE PARA TRATAR DE QUE ESOS POLÍGONOS DE POBREZA DESAPAREZCAN DE NUEVO LEÓN. CREO QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE NO MERECE, AÚN QUE SE NOS ESCUCHE QUE TENEMOS GENTE MUY POBRE, Y MENOS EN POLÍGONO DETECTADOS, QUE BUENO FINALMENTE NADIE NOS DICE EN DONDE ESTÁN, PERO SI SE HABLA DE UN NÚMERO IMPORTANTE. NOS DA MUCHO GUSTO TAMBIÉN, NOS DIO MUCHO GUSTO TAMBIÉN VER QUE MUCHOS JÓVENES, ESTUDIANTES HASTA DONDE NOSOTROS SABEMOS, FUERON CONTRATADOS INCLUSO SE LES RENTÓ UNA HABITACIÓN CERCANA A ESE SUPUESTO POLÍGONO DE POBREZA PARA ACERCARSE Y HACER UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE ¿PORQUÉ ESTÁ ESA GENTE EN ESA SITUACIÓN DE POBREZA, INCLUSO EXTREMA POBREZA? SE DIJO DESDE EL PRINCIPIO POR PARTE DEL

EJECUTIVO DEL ESTADO QUE NO ERA UN PROGRAMA QUE TUVIERA FINES ELECTORALES, MUCHOS DE NOSOTROS CUESTIONAMOS QUE TODO INDICABA QUE TENÍA FINES ELECTORALES, PERO VAMOS A SUPONER QUE LOS HUBIESE TENIDO DESDE EL PRINCIPIO, NO PASA NADA QUE TENGA FINES ELECTORALES CUANDO SE LE LLEVA EL BENEFICIO FINAL Y EL OBJETIVO A QUIÉN NOSOTROS QUEREMOS QUE NO VUELVAN A ESTAR EN NUEVO LEÓN EN ESA SITUACIÓN MARGINAL, EN DONDE SU FAMILIA SUFRE PRECISAMENTE POBREZA. PERO HA HABIDO TANTOS CAMBIOS QUE YA HACE SOSPECHAR QUE EL PROGRAMA NO SOLAMENTE ES ELECTORAL, SINO QUE NO HAY EL RESULTADO A DOS AÑOS DE GOBIERNO COMO EL QUE ESTA REFLEJADO Y RELATADO EN ESE DOCUMENTO VALIOSO, Y QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES PARTICIPAMOS EN APOYAR UN PRESUPUESTO, Y UN PRESUPUESTO QUE VA DESTINADO PRECISAMENTE EN ERRADICAR ESTA POBREZA. TRATO DE ORIENTAR MI COMENTARIO SOLAMENTE APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRA COMPAÑERA MARIELA, PERO QUE NOS PERMITIERA ANEXAR ADEMÁS QUE NOS PUDIERAN ANEXAR LA LISTA DE BENEFICIARIOS QUE HAN RECIBIDO ALGÚN TIPO DE APOYO PRECISAMENTE PARA ERRADICAR SU POBREZA; NÚMERO DOS.- ¿CUANTO SE HA DESTINADO DEL PRESUPUESTO Y QUIENES ES LA LISTA DE LOS QUE OPERAN ESE PROGRAMA?: JUAN PÉREZ PITO PÉREZ, PANCHITA, JUANITA, ETC. SABER ¿CUANTO HAN COBRADO, CUANTO SE PAGA DE SU RENTA Y A QUIÉN LE HAN LLEVADO ALGÚN BENEFICIO? SI NOSOTROS TUVIÉSEMOS ESA LISTA Y NOS DIJERAN TANTAS PERSONAS, ESTAS SON LAS PERSONAS QUE HAN RECIBIDO BENEFICIO, Y AHORA AL SALIR DE SUS POLÍGONOS Y SER YA OTRA FUNCIÓN COMO ES LA DE SER ENCUESTADORES, PUES SABER COMO LO DECÍA NUESTRA COMPAÑERA ¿QUE LE JUSTIFICA? NÚMERO TRES.- PUEDE HABER UN EJERCICIO INDEBIDO, PORQUE NOSOTROS APROBAMOS, Y ÉL EN SU ORGANIGRAMA DICE QUE ESE PROGRAMA ES ESPECÍFICO PARA UN TEMA Y NO PARA DESVIARLO A POLÍGONOS YA NO DE POBREZA SINO A CLASE MEDIAS Y MEDIAS ALTAS, QUE NO TENDRÍA NADA DE MALO SI NOS DIJERAN ¿PARA QUÉ ES EL OBJETO DEL CAMBIO DEL PROGRAMA QUE SE SUPONE QUE ES PARA GENTE POBRE? SI NOS DAN ESA LISTA QUE ES LO QUE YO QUISIERA QUE NOS PERMITIERA AGREGAR, UNA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y ¿QUIENES OPERAN ESE PROGRAMA Y CUANTO PRESUPUESTO SE HA GANADO? ESA TRES COSAS, CREO QUE PUDIÉRAMOS

CERRAR EL CÍRCULO. Y SI SE TRATA TAL Y COMO LO DICE: DE TRANSPARENTAR, PUES MUY SENCILLO, NO SE PREOCUPEN, MIRA AQUÍ ESTA, Y AQUÍ ESTA EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y LEGAL Y PRESUPUESTARIO DE COMO LE HICE PARA CAMBIAR A ESTOS MUCHACHOS O A ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN VIENDO ESA SITUACIÓN DE COMO MOVERLOS DE POBRES A NO TAN POBRES, O AL MENOS A QUE TENGAN UN ESTADO DE VIDA NORMAL, MEJOR, ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA, BUENO PUES ¿CÓMO LE HICIERON PARA CAMBIAR LA LEY SOLAMENTE EN UNA OFICINA? CUANDO DEBÍA EN TODO CASO HABER ESPERADO AL PRESUPUESTO 2018, JUSTIFICADO EL ORGANIGRAMA, EL CAMBIO DE MANUAL DE OPERACIÓN Y ENTONCES PUDIESEN HABER CAMBIADO UN PROGRAMA QUE SE DENUNCIA EN LOS MEDIO DE COMUNICACIÓN Y QUE A NOSOTROS NOS PREOCUPA, NO NOS PREOCUPA POR LO ELECTORAL QUE QUEDE CLARO, YA SE SABÍA QUE ERA ELECTORAL. PUES UNA LISTA DE BENEFICIARIOS DE UN ESFUERZO QUE HACE UN GOBIERNO, EL PROBLEMA ES ¿PORQUE AHORA LLEGAMOS A OTRAS COLONIAS? Y LUEGO LA GENTE QUE HA DENUNCIADO PÚBLICAMENTE QUE NI SIQUIERA LES HAN AYUDADO EN NADA, PUES TAMBIÉN NOS DIGAN ¿PORQUÉ NO? SI SE SUPONE QUE EL REFLEJO DE LAS FINANZAS DEL GOBIERNO LLEVA UN GASTO ESPECIFICO PARA DICHO PROGRAMA. ENTONCES YO LE QUISIERA SOLICITAR DE MANERA MUY ATENTA A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARIELA SALDIVAR, NOS PERMITIERA PODER AGREGAR ESAS SOLICITUDES DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ¿CUANTOS SE HA GASTADO? Y EL PRESUPUESTO Y LOS OPERADORES QUE TIENE ESTE PROGRAMA. Y POR OTRO LADO EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE NOS ENVÍE LA INFORMACIÓN EN ESTE SIMPLE EXHORTO, PORQUE SERÍA GRAVÍSIMO QUE LOS DINERO PÚBLICOS A CASI EMPEZAR A ANALIZAR EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, NOSOTROS NO TUVIÉRAMOS CLARIDAD EN ESE TEMA. ES CUANTO PRESIDENTA.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MARIELA TAMBIÉN YO QUISIERA UN POQUITO COMPLEMENTAR TU EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR, BIEN DECÍA MI COMPAÑERO SAMUEL AHORITA, NO PARECE UN PROGRAMA QUE SE ESTÉ HACIENDO CON FINES ELECTORALES, ES UN

PROGRAMA QUE SE ESTÁ USANDO CON FINES ELECTOREROS, ELECTORALES, QUE CASUALIDAD QUE POR EJEMPLO REDUJERON EL APOYO PARA EL TRANSPORTE DEL METRO LOS DOMINGOS, QUE CASUALIDAD QUE AHORITA HAY MUCHOS ESTUDIANTES QUE ESTUVIERON EN LOS PADRONES PARA AYUDARLES CON SU TRANSPORTE Y HOY EN DÍA YA NO SON BENEFICIARIOS DE ESE TRANSPORTE, QUE CASUALIDAD QUE HOY EN DÍA HAY MUCHA GENTE DE 65 Y MÁS QUE YA NO LES ESTÁ LLEGANDO SU APOYO. ENTONCES QUISIERA MARIELA QUE ME AYUDARAS A COMPLEMENTAR ESE EXHORTO, PIDIÉNDOLE Y PRECISANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU TESORERO QUE ES EL QUE MANEJA LAS FINANZAS ESTATALES, QUE DEFINA EN QUE PARTIDA DE TODO EL PRESUPUESTO ESTATAL SE ESTÁ UTILIZANDO ESTE RECURSO FINANCIERO ESTATAL PARA EL PROGRAMA DE ALIADOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

LA. C. PRESIDENTE: LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTE LA SOLICITUD PRIMERAMENTE DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA – *SI ACEPTE SEÑORA PRESIDENTA*-. TAMBIÉN PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO – *SI ACEPTE SEÑORA PRESIDENTA*-. LES PIDO DE FAVOR A LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO Y AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA NOS HAGAN LLEGAR POR ESCRITO LA SOLICITUD.”

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YA PARA NO SER REITERATIVA CON LO QUE DIJERON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS, QUE POR SUPUESTO HEMOS ESTADO SIENDO MUY PUNTUALES SEÑALANDO ESTO RESPECTO AL PROGRAMA ALIADOS CONTIGO, QUISIERA SABER QUE ME LEYERAN POR FAVOR COMO VA EL ACUERDO ORIGINAL, EL EXHORTO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA, SÉ QUE LOS COMPAÑEROS VA A PRESENTAR LO QUE AHORITA DIJERON, PERO COMO VA EL SENTIDO ORIGINAL, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOLICITA A LA C. SECRETARIO DE LECTURA AL ACUERDO.

C. SECRETARIO: “ACUERDO: PRIMERO.- LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO:

- a) LAS BASES TÉCNICAS MEDIANTE LAS CUALES SE DECIDIÓ CAMBIAR EL OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PROGRAMA ALIADO CONTIGO.
- b) LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS QUE ACTUALMENTE OPERA DICHO PROGRAMA.
- c) LOS RESULTADOS QUE ARROJÓ ESTE PROGRAMA EN SU SEGUNDO AÑO DE OPERACIÓN, A FIN DE DEMOSTRAR QUE LAS CARENCIAS DE LAS 250,000 PERSONAS QUE FUERON DIAGNOSTICADAS RESOLVIERON SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TAL Y COMO LO MARCABA EL PROGRAMA ORIGINALMENTE.
- d) O EN SU DEFECTO, NOS INDÍQUÉ QUÉ OTROS PROGRAMAS O ACCIONES ESTÁ ATENDIENDO LOS ALCANCES QUE ORIGINALMENTE TENÍA EL PROGRAMA.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA TRANSPARENCIA CON CUENTAS CLARAS Y PRECISAS; FOMENTAR LA CONFIANZA Y GENERAR UNA POLÍTICA DE LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COINCIDO TOTALMENTE CON LA SOLICITUD QUE HACE LA COMPAÑERA MARIELA DE SOLICITAR INFORMACIÓN, NO ASÍ EN ALGUNOS DE

LOS PLANTEAMIENTOS QUE HACEN ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS. YO ESTUDIÉ LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EVALUAMOS Y UNO DE LOS TÓPICOS PRECISAMENTE ES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, TODA POLÍTICA TIENE QUE SER EVALUADA CON BASE EN INDICADORES, CON BASE EN METAS, Y PRECISAMENTE ESTOY COMPLETAMENTE CON LA PETICIÓN QUE HACE MARIELA DE QUE NECESITAMOS PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO PARA SABER SI HUBO UNA MODIFICACIÓN DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA QUE SE LLAMA ALIADOS CONTIGO. ENTONCES ME PARECE PERTINENTE, LO QUE NO COINCIDO SON SOBRE QUE SI FUERON A LAS CASAS HA ENCUESTAR, YA SUcedió EN LA MÍA ¿PARA PREGUNTAR SI QUERÍAMOS PATRULLAS O NO? NO SE PREGUNTA EVIDENTEMENTE ESO, SE PREGUNTA ¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA PROBLEMÁTICA QUE TIENES EN EL ENTORNO?, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LA OBSERVACIÓN Y LA PERCEPCIÓN CIUDADANA, QUE NOS HEMOS QUEJADO QUE EL GOBERNADOR NO TIENE PERCEPCIÓN CIUDADANA, PUES BUENO EN ESTE MOMENTO LO ESTA HACIENDO A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO, SIN EMBARGO HABRÍA QUE VER CUAL ES EL ALCANCE Y SI SE CUMPLE EL OBJETIVO. POR LO TANTO SI LES QUIERO DECIR COMPAÑEROS QUE NO CONFUNDAMOS NUESTRA LABOR DE FISCALIZACIÓN CON POLITIQUERÍA, POR QUE EN ESTE MOMENTO SI LES DIGO, ESPEREMOS QUE LLEGUE LA INFORMACIÓN POR QUE LAS ENCUESTAS MIDEN PERCEPCIÓN Y NO HACEN NI BAILABLES, NI BAILADORES DENTRO DE LAS MISMAS ENCUESTAS QUE VAN Y NOS PIDEN. ENTONCES NO NOS ESCANDALICEMOS, ENTIENDO QUE LA PERCEPCIÓN Y LA SENSIBILIDAD DE ESTE LEGISLATIVO VA A ESTAR A FLOR DE PIEL CONFORME NOS ACERQUEMOS A LA ÉPOCA ELECTORAL, PERO SI NO SACAMOS LOS TEMAS POLÍTICOS DE ESTE RECINTO, CREO QUE POCO VAMOS A HACER EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ENTONCES NO CONFUNDAMOS LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN CON POLITIQUERÍA, VAMOS A ESPERAR QUE NOS LLEGUE LA INFORMACIÓN Y CON BASE EN ESO HAGAMOS NUESTRO DIAGNÓSTICO Y NUESTRO POSICIONAMIENTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS,

BUENAS TARDES. HAY UNA FRASE QUE DECÍA MI ABUELITA QUE ILUSTRA PERFECTO ESTO: "CANDIL DE LA CALLE OSCURIDAD DE SU CASA", ESE MISMO ÍMPETU LO HUBIERA QUERIDO VER CUANDO EXIGIMOS QUE SE ESCLARECIERAN Y SE TRANSPARENTARAN LAS PRERROGATIVAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. AL FINAL LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES INFORMACIÓN AL RESPECTO, TANTO DE QUE SE TRANSPARENTEN EN LOS GASTOS DE ALLÁ Y DE ACÁ; QUE PERFECTAMENTE Y ES VÁLIDO LA PROPUESTA QUE SE HACE. HAY QUE RECORDAR POR EJEMPLO EL PAN PROGRAMA DE ACCIÓN DE COMUNITARIA, BUENO LOS GOBIERNOS EMANADOS DEL PAN TIENEN SU PROGRAMA DE "ACCIÓN COMUNITARIA", QUE HACEN JUSTO ESO, UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON LOS CIUDADANOS. RECUERDO QUE EL PRI TENIA SU MENCIONADO "PASO" QUE TAMBIÉN ERA ALGO SIMILAR, MOVIMIENTO CIUDADANO EN JALISCO TIENE ALGO SIMILAR, A VER SE QUEJAN DE QUE LOS GOBIERNOS NO TIENEN UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CIUDADANO Y BIDIRECCIONAL, Y ES JUSTO ESO, ENTONCES ME PARECE, QUE BUENO QUE ESTAMOS PIDIENDO TRANSPARENTAR LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN ALLÁ, PERO TAMBIÉN HAY QUE ILUMINAR Y TRANSPARENTAR LO QUE NOS GASTAMOS ACÁ".

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. A VER SOLAMENTE PARA ACLARAR, CUANDO UN PRESUPUESTO SE APRUEBA, SE SOLICITA Y LUEGO SE APRUEBA, Y LUEGO SE DEFINE LA POLÍTICA PÚBLICA DONDE VA A IR DIRIGIDO, LO QUE NO PUEDE SUCEDER ES CAMBIARLO DE UN BOLSILLO A OTRO NO PUEDE UN EJECUTIVO HACER ESO. LO ÚNICO QUE SE ESTA BUSCANDO CON ESTE EXHORTO ES QUE EL EJECUTIVO NOS DIGA COMO HIZO EL INTERCAMBIO DE UN PROYECTO DE UN PRESUPUESTO DE UN PROGRAMA, QUE CLARAMENTE DICE QUE ES PARA LOS POLÍGONOS DE POBREZA, NUNCA DICE PARA ENCUESTAR SI HABÍA PATRULLA O NO EN OTRA CASA O ENTRO LUGARES, POLÍGONOS DE POBREZA. LA ÚNICA DUDA QUE SALTA DESPUÉS DE LAS NOTAS PÚBLICAS QUE HAN SALIDO ES, ¿COMO SE LE HIZO DE MANERA LEGAL PARA CAMBIAR UN PROGRAMA QUE ESTABA DEFINIDO PARA UN TEMA Y CAMBIARLO PRESUPUESTARIAMENTE PARA OTRO, SOLAMENTE ESO,

NO ESTAMOS DICIENDO QUE NO LO PUEDEN HACER OO SÍ LO PUEDEN HACER, CLARO QUE LO PUEDEN HACER, SON PROYECTOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE CADA GOBIERNO DEFINE A SU MEJOR MANERA. PERO ESTOS PROYECTOS PÚBLICOS TIENEN QUE IR SUSTENTADOS DE Y ENVESTIDOS, DE LEGALIDAD, NO PUEDO YO EN EL GOBIERNO, BUEN O A VER NO VAYAMOS LEJOS, DE LAS ACUSACIONES QUE MÁS SE HACE AL GOBIERNO ANTERIOR ES EL EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES, PRECISAMENTE POR QUE ALGUIEN HACIA LO QUE LA LEY LE DECÍA LO QUE NO DEBERÍA DE HACER, ES LO QUE YO TENIA ENTENDIDO, ENTONCES LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES QUE TRANSPARENTE ¿COMO SE LE HIZO PARA ESE TRASPASO DE FUNCIONES? DOS ¿QUÉ PASA CON EL PRESUPUESTO? SOLAMENTE ESO. LOS PROGRAMAS PÚBLICOS CADA GOBIERNO LOS DEFINE Y OBVIAMENTE ESTA EN SU DERECHO, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN INVESTIDOS DE LEGALIDAD”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO REALMENTE, SORPRENDENTE ALGUNOS DE LOS POSICIONAMIENTOS, AVERGONZANTES POR QUE EXISTE UNA LEY ORGÁNICA EN EL ESTADO, Y ESTÁN COMPACTADOS DENTRO DEL PLAN ESTATAL TODOS LOS PROGRAMAS QUE VAN ENCAMINADOS A LOS POLÍGONOS DE POBREZA, UNA SECRETARÍA CON UN EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO. DESDE EL AÑO PASADO ESTO LO IDENTIFICAMOS, QUE SE ESTABA EMANANDO DESDE OTRA SECRETARÍA, DESDE AHÍ SE ROMPE EL LAZO DE LA SUPERVISIÓN QUE EXISTE SOBRE UNA LEY ORGÁNICA, MÁS UNA LEY ESTATAL DE DESARROLLO QUE DEFINEN QUIEN DEBE DE ESTRUCTURAR LAS POLÍTICAS DE ATAQUE Y COMBATE A LA POBREZA, INDISTINTAMENTE CUAL SEA, POR QUE HAY MUCHÍSIMAS FORMAS A NIVEL MUNDIAL. Y AQUÍ UN PROGRAMA DE “ALIADOS CONTIGO” ESTABA IDENTIFICADO PARA QUE ESTAS POLÍTICAS ESTUVIERAN DE LADO DE DESARROLLO SOCIAL, POR QUE ASÍ SON TODAS TAL COMO LO MARCA LA LEY ORGÁNICA, NO NADA MÁS DEL ESTADO SI NO TAMBIÉN DEL PAÍS. YO FELICITO A LA DIPUTADA POR QUE CREO QUE EL QUE NADA DEBE NADA TEME; CREO QUE SI HAY UNA BUENA VOLUNTAD POR PARTE DEL GOBIERNO A ATACAR LA POBREZA, LO CUAL TODOS SIEMPRE VAMOS A

APLAUDIR, Y NO IMPORTA SI ESTA EN LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR, LO QUE QUEREMOS ES SABER LOS RESULTADOS ¿POR QUÉ? POR QUE HAY UN EJE TRANSVERSAL QUE SI BIEN EMANA DE LOS RECURSOS QUE BIEN SEÑALA EL DIPUTADO HÉCTOR, POR OTRO LADO TENEMOS LA MEDICIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, Y AMBAS COSAS, AUNQUE UNA PUDIERA ESTAR INCLUSO EN INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA, OTRA DEBERÍA ESTAR EMANÁNDOSE PARA LOS NIVELES DE MEDICIÓN QUE TIENE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. ENTONCES ¿Y EN DÓNDE QUEDÓ QUIÉN EMANA LAS GARANTÍAS DE CONTRATACIÓN O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN TODA ESTA FIESTA? ENTONCES SI CREO PRUDENTE SABER DE LOS RESULTADOS PARA PODER ENTONCES SI SABER SI CADA PESO QUE SE UTILIZÓ O QUE SE ESTA UTILIZANDO ESTA TRAYENDO UN RESULTADO POSITIVO, SIN ANTES DENOSTAR, CREO QUE ANTE LOS HECHOS DE LOS RESULTADOS NADA PODREMOS CRITICAR. PERO HOY ESTAR CONFRONTÁNDONOS POR UNA SITUACIÓN DE TRANSPARENCIA CREO QUE NO VALE LA PENA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLO PARA RECORDAR A ESTA ASAMBLEA, QUE A PRINCIPIOS DE AÑO CUANDO EL PROGRAMA “ALIADOS CONTIGO” EMPEZÓ A TENER ESTA PROBLEMÁTICA DE SER UN PROGRAMA ELECTORAL Y DE GENERACIÓN DE ESTRUCTURA ELECTORAL, ESTE PLENO DEL CONGRESO APROBÓ SOLICITAR UNA AUDITORÍA ESPECIAL AL PROGRAMA A LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO. QUISIERA VER SI POR SU CONDUCTO PUDIERA MANDAR UN REQUERIMIENTO, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O EXCITATIVA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA VER EN QUE PROCESO O ESTADO ESTÁ ESTA SOLICITUD DE AUDITORÍA ESPECIAL QUE ESTE PLENO DE CONGRESO HABÍA AUTORIZADO, POR QUE CREO QUE CON LAS ACCIONES DE HOY ESTÁN DISCUTIÉNDOSE, QUE SALEN A LA LUZ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE COMO LO SEÑALAMOS EN SU MOMENTO, SON MUY ALEJADAS DE LA IDEA CON LA CUAL SE VINO A NEGOCIAR INCLUSO UN PRESUPUESTO PARA ESTE PROGRAMA, PUES VALE LA PENA QUE LA AUDITORÍA PONGA LUPA Y LE DÉ ACELERADOR A ESTE ASUNTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA VOLVER A DEJAR CLARO, NOSOTROS DIJIMOS QUE VAMOS A FAVOR DEL EXHORTO, NUNCA DIJIMOS QUE NO ESTAMOS, LO QUE QUISIÉRAMOS ES QUE SE MESURARA UN POCO EL LENGUAJE Y QUE NO DIÉRAMOS POR SENTADO MUCHAS COSAS, Y QUE MENOS SE NOS CALIFICARA O QUE SE CALIFICARA DE VERGONZOSAS POSICIONES, FINALMENTE TODAS SON VÁLIDAS, POR QUE SI A VERGÜENZAS VAMOS, PUES QUISIERA QUE SE CONOCIERA POR QUÉ NO SE HABLÓ Y SE INCREPÓ A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR, CUANDO FUERON EVIDENTES MUCHÍSIMAS COSAS ELECTORERAS, Y MIS COMPAÑEROS QUE HOY SE DESGARRAN LAS VESTIDURAS, PUES NO LO VI EN NINGÚN MOMENTO, NI AL PARTIDO AL QUE PERTENECEN DECIRLO, MÁXIME QUE YO SÍ ESTABA EN EL PARTIDO CONTRARIO, SÍ ME DESGARRÉ LAS VESTIDURAS Y NO HUBO UNA SOLA VOZ DE LOS AZULES QUE NOS APOYARAN EN NUESTRA CAUSA. POR LO TANTO LO ÚNICO QUE DIGO ES MODERÉMONOS, BUSQUEMOS LA INFORMACIÓN, TENGÁMOSLO AQUÍ A LA MANO, Y APOYO EL EXHORTO TAMBIÉN QUE HACE EL COMPAÑERO SALINAS, DE QUE SE REACTIVE LA AUDITORÍA, PUES CLARO TODOS ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, LO QUE SI QUEREMOS DEJAR CLARO ES QUE DEJEMOS EL LADO POLÍTICO FUERA DE ESTE RECINTO, POR QUE SI NO NOS VAMOS A CONTAMINAR CON OTROS TEMAS DE MUCHO MAYOR INTERÉS PARA ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUE CAMINO DIARIO POR MI DISTRITO, UN DISTRITO QUE SE CARACTERIZA POR TENER GENTE EN EXTREMA POBREZA Y CLASE MEDIA ALTA; EN EL ÁREA QUE LE TOCA AL POLÍGONO 51, DONDE SE SUPONE QUE LLEGARÍAN MUCHOS APOYOS A LA GENTE MUY HUMILDE Y DE MUY ESCASOS RECURSOS, PUES YO NADA MÁS QUISIERA COMENTAR, QUE LO QUE SI NO SE VALE ES JUGAR CON ALGO TAN DELICADO, QUE HAY FAMILIAS QUE NO TIENEN QUE COMER AL DÍA SIGUIENTE Y NO TIENEN PARA EL DOCTOR, NI PARA LAS MEDICINAS, Y EN ESE SENTIDO PUES TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PUES NO PODEMOS DEJAR LA POLÍTICA DE LADO, POR QUE PARA ESO ESTAMOS, SI NO SACARÍAMOS LA BIBLIA Y PUES TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ HACEMOS ALGO CON UN FIN ¿VERDAD? PARA NO DECIR LA PALABRA. LO QUE SI NO SE VALE ES QUE DEJEN A LA GENTE POBRE, HUMILDE COLGADA DE LA BROCHA CON UN PROGRAMA QUE NO LLEGA Y QUE SE NECESITA MUCHÍSIMO; Y QUE ESPERAMOS QUE SE REACTIVE COMO DEBE SER, AMÉN”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS POR EL APOYO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EN LO QUE SE COMENTA ESTE EXHORTO ES TOTALMENTE TÉCNICO, COMO BIEN LO SABEN LOS QUE HAN ESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE LES ESTA PIDIENDO INFORMACIÓN EN LAS BASES TÉCNICAS SOBRE LAS CUALES SE CAMBIA O SE RE DIRECCIONA UN PROGRAMA,

NADA MÁS PARA HACER ESA PEQUEÑA ACLARACIÓN. Y ESTOY ATENTA DE TODOS LOS COMENTARIOS PARA AMPLIAR EL EXHORTO. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUIERO FELICITARTE MARIELA. PERO MUY APARTE DE LO TÉCNICO, TAMBIÉN TENEMOS QUE VER EL CORAZÓN Y LA SENSIBILIDAD DE ESA GENTE QUE SE HA BRINDADO, NO SE VALE COMO BIEN DIJO MI DIPUTADA LILIANA JUGAR CON LA GENTE. LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS POR SI YA SE LES OLVIDÓ AL SEÑOR GOBERNADOR O A QUIEN SEA, ES LA GENTE QUE TIENE MÁS CORAZÓN, Y ES LA GENTE QUE SE BRINDA EL CIEN POR CIENTO, Y NO SE VALE QUE VAYAN Y LES HAGAN PROMESAS Y NO LAS CUMPLAN, POR QUE SI VI EN LAS NOTAS TODO LO QUE SALIÓ. YO POR EJEMPLO QUE SIEMPRE ME HA GUSTADO EL TEMA DE LA GESTORÍA, CUANDO NO PUEDO NO SE PUEDE, PERO JAMÁS VOY A DECIRLES UN SI CUANDO ES UN NO POR SACARLES UNA INFORMACIÓN ¿PUES DE QUE SE TRATA, CON QUE FINES ES ESTO? SI ESTOY MOLESTA, Y SÍ QUISIERA QUE NOS HICIERAN CASO A ESTE EXHORTO, POR QUE LUEGO ESTOS EXHORTOS SON OÍDOS SORDOS. OJALÁ QUE TE DEN UNA RESPUESTA AL RESPECTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE

ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN EXPRESÓ: “PARA QUE YA NO SE CALIENTE MÁS EL RECINTO, VAMOS A ENFRIAR LOS ÁNIMOS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. **LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE** DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 123º, DEL REGLAMENTO ACUDIMOS A EXPONER LO SIGUIENTE DE ESTE EXHORTO Y ES QUE EN ENERO 18 DEL 17, SE PÚBLICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA LEY PARA LA MEJOR REGULATORIA, EN DICHO ORDENAMIENTO SE ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PREFERENTEMENTE METROPOLITANOS, DE CREAR VENTANILLAS DE ATENCIÓN CIUDADANA: UNA DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN Y LA OTRA DE TRÁMITES MUNICIPALES, ME VOY A BRINCAR LO QUE ES LA VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN, COMO TODOS SABEMOS PUES ES PARA ALIGERAR LA CARGA Y A LOS EMPRENDEDORES SI PUEDEN INICIAR RÁPIDAMENTE LOS NEGOCIOS, PUEDAN APERTURA RÁPIDO EN EL CASO ÚNICO DE CONSTRUCCIÓN, ADEMÁS DE LOS BENEFICIOS MISMOS DE LOS CIUDADANOS EN PARTICULAR. LA OTRA VENTANILLA QUE TAMBÍEN INNOVAMOS, Y QUE LO APROBAMOS AQUÍ POR UNA UNANIMIDAD FUE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES, QUE IMPLICABA QUE TODAS LAS ÁREAS QUE DABAN SERVICIO A LOS MUNICIPIOS O A LOS CIUDADANOS, PUES CONCENTRARAN SU ATENCIÓN EN ESO EN UNA SOLA VENTANILLA, PARA QUE EN LUGAR DE TRAER AL CIUDADANO EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PIDIÉNDOLE LO MISMO, PUES EN TODAS CONCENTRARAN UNA SOLA ATENCIÓN. TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO CON ELLO, Y A PARTIR DEL DECRETO QUE SE

MODIFICÓ EN ESTA LEGISLATURA EL PASADO 6 DE SEPTIEMBRE, SE MODIFICARON ALGUNOS TRANSITORIOS ENTRE LOS CUALES ESTABAN PRECISAMENTE ESTAS DOS VENTANILLAS DE ATENCIÓN. EN EL PRIMER PROYECTO HABÍAMOS DADO UN PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE SU APROBACIÓN, QUE CONSISTÍA DE ENERO DEL 17 A ENERO DEL 18 PARA QUE ENTRARAN EN FUNCIONAMIENTO, AHORA LES VOLVIMOS A DAR OTRO AÑO MÁS A ESTOS DOS INSTRUMENTOS DE VENTANILLA, A PARTIR DE ESTA MODIFICACIÓN QUE HICIMOS LA SEMANA PASADA, ES DECIR, SI BIEN LES VA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, ESTAS VENTANILLAS ESTARÁN OPERANDO EN SEPTIEMBRE U OCTUBRE DEL 2018. LO CUAL IMPLICA QUE YA LAS ADMINISTRACIONES QUEDARÍAN 15 DÍAS PARA QUE SALGAN, SI ES QUE LA LLEGAN A CUMPLIR. ENTONCES ENTENDIENDO QUE ESTA OBLIGACIÓN YA LA HABÍAMOS ESTABLECIDO DESDE HACE MÁS DE 8 MESES, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN **ACUERDO PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE PREVEAN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA BREVEDAD, ADELANTANDO LA POSIBLE FECHA PREVISTA EN EL ORDENAMIENTO MODIFICADO EL PASADO 06 DE SEPTIEMBRE, A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTÉN EN LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR Y PONER EN OPERACIÓN LAS VENTANILLAS ÚNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES MUNICIPALES, TODA VEZ QUE EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO LES FUE AMPLIADO A LOS MUNICIPIOS POR SIETE MESES MÁS, SIN MEDIANA NINGUNA JUSTIFICACIÓN QUE SOPORTE DICHA AMPLIACIÓN. CON ESTO COMPAÑEROS EVIDENTEMENTE BUENO ES POR LEY, SOLAMENTE ES UN EXHORTO PARA DECIRLE A LOS MUNICIPIOS QUE AQUELLOS QUE PUEDAN INICIAR OBVIAMENTE A PARTIR YA DE ESTE ENERO PUES LO HAGAN, NO TENGAN POR QUE ESPERAR A QUE CONCLUYA SUS ADMINISTRACIONES PARA ECHARLO A ANDAR. LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES Y LE PIDO

AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE LO PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA; RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO

LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INTERVENGA A LA BREVEDAD, PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO SUSCITADO EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO 9, GRAL. LÁZARO GARZA AYALA, UBICADA EN LA COLONIA VALLE DEL NOGALAR, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LAS GARZA, POR EL ANUNCIO DE QUE ALLÍ SE CONSTRUIRÁ UNA ESCUELA PREPARATORIA, DONDE NO EXISTE ESPACIO, SUFICIENTE, YA QUE EN ESTE MISMO LUGAR FUNCIONA LA SECUNDARIA NO 33, QUE ES PARTE DEL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO (CARA). FUNDAMENTAMOS ESTA PROPUESTA APOYADOS EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA DE AYER LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 9, GRAL. LÁZARO GARZA, BLOQUEARON LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL, POR EL ANUNCIO DE QUE EN EL MISMO LUGAR SE CONSTRUIRÁ UNA PREPARATORIA. EL PROBLEMA SURGE PORQUE EN EL MISMO LUGAR FUNCIONA LA SECUNDARIA NO 33, QUE ES PARTE DEL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO (CARA) DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, QUE ATIENDE A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, CON UN COEFICIENTE INTELECTUAL SUPERIOR A 130. ENTRE LOS LOGROS DEL CARA DESTACAN EL PRIMER LUGAR EN LA **OLIMPÍADA NACIONAL DE MATEMÁTICAS** EL AÑO PASADO. DICHO PROGRAMA SE INICIÓ COMO *PLAN PILOTO*, POR LO QUE AL PRINCIPIO LOS ALUMNOS NO OCUPABAN LA TOTALIDAD DE LAS AULAS. SIN EMBARGO, EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR EL PROGRAMA REGISTRA MÁS DE 300 ALUMNOS, EN TURNO CONTINUO. EN LA SECUNDARIA NO 9, ESTÁN INSCRITOS 320 ALUMNOS. POR ELLO, EL ANUNCIO DE QUE SE CONSTRUIRÁ UNA PREPARATORIA EN LAS MISMAS INSTALACIONES DE LA SECUNDARIA NO 9, INCONFORMÓ A LOS PADRES DE FAMILIA, CONSIDERANDO QUE NO EXISTE MÁS ESPACIO. DE REALIZARSE LA OBRA, LOS ALUMNOS DE DICHA SECUNDARIA, LOS DEL CARA Y LOS DE LA NUEVA PREPARATORIA ESTUDIARÍAN HACINADOS, LO QUE AFECTARÍA SU RENDIMIENTO ACADÉMICO.

TAMBIÉN LOS PADRES DE FAMILIA MENCIONAN QUE LA BIBLIOTECA ASIGNADA A LA SECUNDARIA NO 9, SE ENCUENTRA CERRADA, LO MISMO QUE LOS SALONES DE TECNOLOGÍA Y DE COCINA, LO QUE CONSIDERAN INJUSTO, TODA VEZ QUE PRIMERO EXISTIÓ ESTA SECUNDARIA. APARENTEMENTE, LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA CARA LLEGÓ A UN ACUERDO CON LA SECUNDARIA NO 9, SIN TOMAR EL PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA MISMA, LO QUE DESATÓ EL CONFLICTO. A UN SERVIDOR LE LLEGARON LAS QUEJAS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, DE AMBAS PARTES, SOLICITÁNDONOS INTERVENIR CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN QUE DEJE CONTENTOS A TODOS. POR ELLO, ES QUE SE PROMUEVE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE TENDRÁ MAYOR IMPACTO SI LO APROBARA EL PLENO. CONSIDERAMOS QUE LA MEJOR SOLUCIÓN ES BUSCAR OTRO LUGAR PARA CONSTRUIR LA PREPARATORIA Y CON ELLO EVITAR MOLESTIAS A LOS ALUMNOS DE LA SECUNDARIA NO. 9, ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA CARA REUBICAR A LOS ALUMNOS TALENTOSOS NO PARECE SER LA SOLUCIÓN MÁS INDICADA. RESULTARÍAN AFECTADOS LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS PROPIOS ALUMNOS, POR LOS PROBLEMAS DE TRASLADO A LAS NUEVAS INSTALACIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INTERVENGA PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO SUSCITADO EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO 9, GRAL. LÁZARO GARZA AYALA, UBICADA EN LA COLONIA VALLE DEL NOGALAR, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LAS GARZA, POR EL ANUNCIO DE QUE ALLÍ SE CONSTRUIRÁ UNA ESCUELA PREPARATORIA, DONDE NO EXISTE ESPACIO SUFICIENTE, YA QUE EN ESTE LUGAR FUNCIONA LA SECUNDARIA NO 33, QUE ES PARTE DEL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO (CARA), RESPETUOSAMENTE MONTERREY NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DE 2017. SOLICITÓ PRESIDENTE SE SOMETA EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL COMPAÑERO RUBÉN ESTA PROponiendo PARA QUE SE RESUELVA ESTE CONFLICTO EDUCATIVO, QUE SI ES BIEN CIERTO LA AUTORIDAD TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DAR CURSOS Y LLAMAR A LAS PARTES PARA QUE SE LLEGUE A UN BUEN ACUERDO. EN ESE SENTIDO DAMOS EL APOYO PARA QUE EL DIÁLOGO Y LA RAZÓN SEA LA TÓNICA PARA SOLUCIONAR ESTOS CONFLICTOS. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS, PRENSA CIUDADANOS Y PERSONAS QUE NOS VEN POR EL CANAL DE YOUTUBE BUENAS TARDES. COMO EX ALUMNO DE LA SECUNDARIA 9° GENERAL LÁZARO GARZA AYALA, JUVENTUD, ESTUDIO Y PROGRESO. NUESTRO LEMA QUE LLEVAMOS ARRAIGADOS TODOS LOS QUE SALIMOS GRADUADOS DE ESTE INSTITUTO, Y EN VISTA DE QUE ESTA EN PELIGRO DE DESAPARECER LA ESCUELA EN LA CUAL ESTUDIÉ MI EDUCACIÓN SECUNDARIA, Y ATENDIENDO AL CONFLICTO QUE SE PRESENTA POR LA ADECUACIÓN DE LA ESCUELA DE TALENTOS Y AHORA LA PREPARATORIA, ES POR ESO QUE VENGO A SECUNDAR EL EXHORTO DEL DIPUTADO RUBÉN. CONSIDERO INJUSTO PARA LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DEL NOGALAR CERRAR Y LIMITAR A LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES LA EDUCACIÓN, YA QUE ES UN DERECHO Y UNA GARANTÍA SOPORTADA NUESTRA CONSTITUCIÓN. LA PROPIA COMUNIDAD SE HA MANIFESTADO Y SE SIENTEN DESPLAZADOS POR LAS ESCUELAS DE TALENTOS Y AHORA LA PREPARATORIA QUE ESTÁN TRATANDO DE INCURSIONAR EN ESTOS EDIFICIOS. NO NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE LA ESCUELA DE TALENTOS, LO QUE CREEMOS QUE ES UNA IRRESPONSABILIDAD ES GENERAR UN PROGRAMA DE TALENTOS, QUERER AGRANDARLO HACIA NIVEL PREPARATORIA CUANDO NO SE TIENE EL ESTUDIO Y EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA TENER INSTALACIONES EN DONDE PUEDAN ESTOS JÓVENES PODER DESARROLLAR SUS HABILIDADES. SI NO SE TIENE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LAS INSTALACIONES, ENTONCES DEBIERON HABER PENSADO MEJOR SU PROYECTO. ESTAMOS AQUÍ ALENTANDO Y SOPORTANDO LA INTERVENCIÓN

DE LAS AUTORIDADES SOBRE TODO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA QUE PAREN ESA CONFRONTACIÓN ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA AÚN SECUNDARIA 9, CON LA ESCUELA DE TALENTOS Y AHORA CON LA PREPARATORIA, YO CREO QUE ESTO SE PUEDE ARREGLAR CON UN DIÁLOGO EXPLICÁDOLES EL COMO, Y TRATAR DE EVITAR LA CONFRONTACIÓN, POR QUE NOS DAMOS CUENTA QUE EXISTE UNA DESINFORMACIÓN TOTAL EN LO QUE SE ESTA QUERIENDO HACER, SINTIENDO QUE MAQUIAVÉLICAMENTE LA ESTRATEGIA EN ESTE CASO PUDIERA SER DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O DEL ENCARGADO DEL PROGRAMA, ES QUE HAYA UNA CONFRONTACIÓN ENTRE AMBOS PADRES DE FAMILIA DE LOS PROGRAMAS DIFERENTES, PERO SI CREEMOS MUY IRRESPONSABLE Y MUY INJUSTO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SECUNDARIA 9°, QUE LOS ESTÉN DESPLAZANDO DE SUS PLANTELES COMO YA MENCIONÓ, HABÍA TALLERES DE COCINA, HABÍA TALLER DE MECANOGRAFÍA, HABÍA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN Y LOS ESTÁN QUITANDO PARA DARLES CABIDA A LOS OTROS ESTUDIANTES. NO ES QUE NO MEREZCA EN EL DERECHO DE EDUCACIÓN, PERO MERECEN UN LUGAR DIGNO DONDE PUEDAN CONVIVIR E INSTALACIONES ADECUADAS, ESO ES LO QUE ESTAMOS APOYANDO, EL EXHORTO PARA QUE INTERVENGAN LAS AUTORIDADES Y LES EXPLIQUEN Y SE SIENTEN A CONVERSAR Y PUEDAN ARREGLAR ESTA SITUACIÓN LO ANTES POSIBLE, PARA QUE LAS DOS PARTES QUEDEN CONFORMES Y LO MÁS IMPORTANTE QUE LOS JÓVENES NO SE QUEDEN SIN EDUCACIÓN. ENTONCES LE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RUBÉN

GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS HACER UN ATENTO LLAMADO POR LO QUE SUCEDIÓ HOY EN LA CIUDAD DE MÉXICO. TENEMOS AHORITA LA INFORMACIÓN QUE TEMBLÓ DE UNA MANERA MUY FUERTE, Y PROPOSICIÓN QUE SI ES NECESARIO REACTIVAR EL CENTRO DE ACOPIO A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA, PARA PODER SOLIDARIZARNOS ESTA SOBERANÍA CON NUESTROS HERMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “APOYAMOS EL EXHORTO Y LA PETICIÓN DEL COMPAÑERO MARCO, PUESTO QUE AHORA TODAS LAS REDES ESTÁN LLENAS DE FOTOGRAFÍAS Y HECHOS DE SITUACIONES MUY COMPLICADAS QUE AHORITA TODAVÍA NO PUEDEN EVALUARSE, Y CONSIDERAMOS QUE ES PERTINENTE ESTE LLAMADO PARA QUE MAÑANA NOS PRESENTEMOS A HACER APORTACIONES EN VÍVERES BÁSICOS QUE ESTABLECE LO MÁS URGENTE QUE ES: AGUA, ALIMENTOS ENLATADOS, Y SOBRE TODO LA DISPOSICIÓN DE QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NOS SOLIDARICEMOS CON EL DISTRITO FEDERAL. ES CUANTO SEÑOR”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 421 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN.

**DD # 224-LXXIV-SO -17.
MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**